



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) Antonio José Hernández Medina identificado con C.C. 25.780.379 de Venezuela, quien se encuentra recluido en la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas Cundinamarca, solicita a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante derecho de petición con radicado N° 1-2025-11548 y BTE 1523762025 del 28 de marzo de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Guaduas/cundinamarca Marzo 25/2025 TD 9172

SRS ALCALDIA DE BOGOTÁ DC

Comunicado a la opinión Pública

Asunto: Publicación Edicto (Perdón público)

Cardial Saludo:

yo, Antonio Jose Hernandez Medina con C.C. 25.980.399 de Venezuela que en estos momentos me encuentro recluido en el Centro penitenciario Esperanza de Guaduas Cundinamarca con TD. 9172 Solicito a su despacho publicar al uso del siguiente edicto.

por medio de este escrito quiero manifestar mi arrepentimiento por el delito por el cual estoy condenado y pedir Perdón Público a su país Colombia, a la sociedad a las victimas a mi familia y a todas las personas que de una o otra forma salieron afectadas con mis actos comprometandome a la no repetición de ellos, como victimario pido se me tenga en cuenta mi resocialización en las penitenciarías como son Cultura Deportes enseñanza Cursos trasversales, Espirituales y Psicologico y talleres de enseñanza para salir transformado, y ser parte útil de la Sociedad.

Agradezco la Atención prestada

Antonio Jose Hernandez Medina
C.C. 25.980.399 de Venezuela
Patio 5



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DOS (02) DE ABRIL DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY QUINCE (15) DE ABRIL DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Maria Maldonado
Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño